



MENDOZA, 17 de febrero de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0021267/2022** y la Ordenanza N° 1/2013-CD, donde se tramita el llamado a **concurso abierto** para la provisión de **UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo**, correspondiente al **Departamento de Práctica e Investigación**, para el dictado del espacio curricular **“Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Educación Inicial y Grupos de aprendizaje”** en el Profesorado Universitario de Educación Inicial, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica solicita autorización para el llamado al concurso de referencia.

Que el Departamento de Práctica e Investigación elevó los requisitos mínimos de formación, perfil y antecedentes exigidos y los miembros titulares y suplentes propuestos para la integración de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso.

Que el cargo a concursar cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al informe de la Dirección General Económica Financiera.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 15 de diciembre de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso abierto para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Práctica e Investigación, para el dictado del espacio curricular “Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Educación Inicial y Grupos de aprendizaje” en el Profesorado Universitario de Educación Inicial.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 15 de diciembre de 2022, aprobó el despacho de la comisión.

Que la Dirección Técnica Académica especificó las fechas de publicación e información y el periodo de inscripción de los/as postulantes.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ARTÍCULO 1.- CONVOCAR a concurso abierto, en los términos de la Ordenanza N° 1/2013-CD, para la provisión de **UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo**, correspondiente al **Departamento de Práctica e Investigación**, para el dictado del espacio curricular **“Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Educación Inicial y Grupos de aprendizaje”** en el Profesorado Universitario de Educación Inicial.

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER las siguientes condiciones para postular:

- ✓ Poseer título universitario de Profesor/a de Educación Inicial o título de grado equivalente.
- ✓ Acreditar antecedentes de investigación (no excluyente).
- ✓ Acreditar antecedentes en extensión (no excluyente).
- ✓ Acreditar experiencia docente en el ámbito educativo superior (no excluyente).
- ✓ Acreditar experiencia docente en el nivel inicial.

ARTÍCULO 3.- DESIGNAR a los/as docentes integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. Marcela Rosana MIRCHAK MERLO
- Esp. Patricia Inés LACERNA
- Prof. Gustavo Ernesto MAURE

MIEMBROS SUPLENTE:

- Lic. Fanny Estela LLOBELL
- Mgr. María Eugenia PERALTA REYNAUD
- Dra. Mónica Teresa MATILLA

ARTÍCULO 4.- FIJAR el período de publicación e información de la convocatoria entre el VEINTISIETE (27) de febrero y el DIEZ (10) de marzo de 2023 y el periodo de inscripción desde el TRECE (13) de marzo hasta el DOCE (12) de abril de 2023.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que la inscripción de los/as aspirantes será de manera virtual a través de un formulario Google que se informará oportunamente, conforme a las instrucciones establecidas en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 6.- ESTABLECER que, a los efectos del presente llamado a concurso, el/la postulante acepta y declara constituir **domicilio especial de notificación electrónica** en el correo electrónico que consigne en el formulario de inscripción, en el marco de las Ordenanzas Nros. 30/2016-CS y 26/2020-CS.

ARTÍCULO 7.- Comuníquese, difúndase e insértese en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO-

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La solicitud de inscripción se registrará mediante un formulario Google dispuesto a tal fin durante el periodo de inscripción en la página web de la institución. Es requisito excluyente el registro de la inscripción mediante el formulario.

La documentación se presentará mediante UNA (1) copia digital, en formato **PDF** (por sus siglas en inglés de *Portable Document Format*, «formato de documento portable»), y tendrá carácter de declaración jurada.

La falta de presentación de la documentación requerida por la norma que reglamenta el concurso o que no se ajuste a las pautas establecidas en el formulario invalidará la inscripción al concurso.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo